

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios onciales de moneda publicados el día 24 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comandancia de Obras de Baleares

Esta Comandancia precisa adquirir dos transformadores trifásicos, un interruptor y un contador, para el suministro de energía eléctrica a cierta obra en construcción en esta isla.

Hasta el día 16 de marzo próximo, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, se admitirán ofertas en la oficina del Detall de la misma, sita en Palma de Mallorca, avenida General Primo de Rivera, en donde se encuentran a disposición de los que lo deseen los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición y relación de material que se ha de adquirir.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 febrero de 1956.
710—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

EDICTO

Edificaciones Velázquez, S. A., constructora del grupo de 320 viviendas protegidas en el barrio de Zuazo, en Baracaldo (Vizcaya), solicita la devolución de la fianza complementaria de 520.000 pesetas, constituida por haber rebasado el 10 por 100 en la baja de subasta.

Por el presente se anuncia dicha solicitud, concediendo un plazo de treinta días para que puedan formularse las oportunas reclamaciones que puedan plantearse como consecuencia de la obra ejecutada.

Estas reclamaciones se presentarán en la Delegación Regional del Norte del Instituto Nacional de la Vivienda, calle de Ercilla, 25, quinto, Bilbao.

Bilbao, 18 de febrero de 1956.—El Delegado regional del Instituto Nacional de la Vivienda, F. Javier Sada.

1.639—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.—Jefatura de Obras.—Secretaría de la Junta Económica

SUBASTAS PÚBLICAS

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra «Adaptación de locales para diversos servicios en el edificio del aeropuerto de Los Rodeos», por un importe máximo de sesenta y siete mil novecientas noventa y nueve pesetas con cinco céntimos (67.999.05). En dicha cantidad están incluidos el beneficio industrial (9 por 100) más el de dirección y administración (2.5 por 100).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Simón Bolívar, 6, y en la oficina de Obras del Aeropuerto de Los Rodeos, durante los días hábiles y horas de oficina.

El acto de la subasta pública tendrá lugar a las doce horas del día 13 de marzo próximo, admitiéndose proposiciones hasta las doce y media del citado día en la Jefatura de este Servicio, Simón Bolívar, 6.

La fianza provisional es de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (1.359.98).

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1956.—El Capitán Secretario de la Junta Económica.
726—O.

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra «Terminación de entubado para balizamiento de la pista del aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife)», por un importe máximo de ciento cincuenta y cinco mil novecientas quince pesetas con setenta y ocho céntimos (155.915.78). En dicha cantidad están incluidos el beneficio industrial (9 por 100) más el de dirección y administración (2.5 por 100).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Simón Bolívar, 6, y en la oficina de Obras del Aeropuerto de Los Rodeos, durante los días hábiles y horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 13 de marzo próximo, admitiéndose proposiciones hasta las once y media del citado día en la Jefatura de este Servicio, Simón Bolívar, 6.

La fianza provisional es de tres mil ciento dieciocho pesetas con treinta y un céntimos (3.118.31).

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1956.—El Capitán Secretario de la Junta Económica.
727—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en italiano del desplegable «Alojamientos de la Dirección General del Turismo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales

documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

680—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en español del desplegable «Alojamientos de la Dirección General del Turismo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de

las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

681—O.

Se convoca concurso para la edición de 200.000 ejemplares en idioma francés del desplegable «Alojamientos de la Dirección General del Turismo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que pue-

dan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

682—O.

Se convoca concurso para la edición de 250.000 ejemplares en inglés del desplegable «Alojamientos de la Dirección General del Turismo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

683—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en idioma francés del desplegable «L'Espagne Touristique».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles

a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

684—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en francés, 5.000 en alemán y 15.000 en inglés del cartel mural núm. 47, titulado «La Fiesta de Toros en España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar

a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero-delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

685—O.

Se convoca concurso para la edición de 100 000 ejemplares en inglés del desplegable núm. 3, «Spain Welcomes Visitors».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

686—O.

Se convoca concurso para la edición de 15.000 ejemplares en inglés del folleto núm. 10, titulado «Spain».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

687—O.

Se convoca concurso para la edición de 10.000 ejemplares en francés y 10.000 en inglés del folleto titulado «Las corridas de toros».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

688—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en francés, 5.000 en alemán y 15.000 en inglés del cartel mural núm. 46, titulado «La Fiesta de Toros en España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados

en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

689—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en inglés del folleto titulado «Tres itinerarios para visitar Madrid».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

690—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en alemán del desplegable «Alojamientos de la Dirección General del Turismo».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de

proposición y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

691—O.

Se convoca concurso para la edición de 25.000 ejemplares en español y 50.000 en italiano del desplegable «España número 1».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

692—O.

Se convoca concurso para la edición de 25.000 ejemplares en español y 50.000 en italiano del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados

en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

693—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español y 50.000 en francés del desplegable «Rutas de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

694—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en alemán y 50.000 en inglés del desplegable «Rutas de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

nicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

695—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en alemán, 5.000 en francés y 15.000 en inglés del cartel mural «España núm. 51».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

696—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares del folleto «Tres itinerarios para visitar Madrid», en idioma francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ... provincia de con domicilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados

en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

697—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en francés, 5.000 en alemán y 15.000 en inglés del cartel mural «España núm. 53».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

698—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en francés, 5.000 en alemán y 15.000 en inglés del cartel mural «España núm. 52».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de

proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

699—O.

Se convoca concurso para la edición de 25.000 ejemplares en español y 50.000 en italiano del desplegable «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

700—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en italiano y 25.000 en español del desplegable «Cataluña-Valencia-Murcia-Baleares-Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión ... en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados

en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

* 701—O.

Se convoca concurso para la edición de 5.000 ejemplares en español, 5.000 en alemán y 15.000 en inglés del cartel mural «España núm. 50».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de febrero de 1956.

Modelo de proposición
(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales calle número de profesión TADO del día de y de por la suma total de pesetas (3), obligandose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como el pago del porte, me lo dices y te lo siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad», según acredite la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

* 702—O.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

VALENCIA

EDICTO

Ocupación del solar cedido al Estado por el Ayuntamiento de Valencia para construir un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía (Decreto de 27 de enero de 1956, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de febrero siguiente)

Concedido el privilegio de urgente ocupación de los terrenos, propiedad del Estado, para construir la Jefatura Superior de Policía de Valencia, se hace público por el presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 5 de marzo, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la parcela que más adelante se describe, a cuyo efecto deberán acudir a dicho acto la representación del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia propietario de un edificio construido sobre parte del citado terreno, recayente a la calle de Aragón, números 25 y 27, y la arrendataria doña Alejandra Florentina Colás González, que habita en dicho edificio, acompañados, si lo estiman conveniente, de sus Peritos, y teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, y obligación de exhibir los documentos acreditativos de su derecho.

La parcela a ocupar tiene una superficie de 1.605,65 metros cuadrados, y está situada en la ciudad de Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal números 56 a 62, lindando: por la derecha saliendo, con la calle de Cuenca, donde forma chaflán en toda la longitud de la fachada con dicha calle de la manzana de que el solar forma parte; izquierda, las espaldas de las casas números 6, 8 y 10 de la calle de Gandía y con esta misma calle, y por fondo, con la calle de Aragón y chaflán de ésta con la calle de Cuenca.

Valencia, 20 de febrero de 1956.—El Jefe Superior de Policía, Eustaquijo Pardo.

322—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a Hijo de Pablo López, S. L., en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «García Morato», de 24 «viviendas protegidas», en Cantalejo (Segovia), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la liquidación de tales obras, así como la recepción definitiva de las mismas.

Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Vaiero Bermejo.

718—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Carmen García, cuyo último domicilio conocido era en Avilés (Asturias), inculpada en el expediente número 681/55, instruido por apre-

hensión de whisky, que a las diez horas del día 29 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

303—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Mosés Benassayaf, cuyo último domicilio conocido era en Rue Cujas, número 3, Tánger, inculcado en el expediente número 1.383/52, instruido por aprehensión de automóvil «Ford», que a las diez horas del día 29 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

304—O.

BARCELONA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaria

Desconociéndose el actual domicilio de José Alvarez, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda el día 8 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para vez y fallar el expediente número 49 de 1949, que por supuesto contrabando de tabaco se instruye contra él y Diego Hernández Martínez; advirtiéndole que tiene derecho para designar un comerciante, debidamente matriculado, para formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer al acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado.

Barcelona, 15 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

712—O.

CACERES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaria

ORDENA DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a Belisario Martín Alvarez, en ignorado paradero que el día 22 de febrero de 1956, a las diez horas, deberá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café en grano de procedencia portuguesa.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos,

advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación le asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, P. S. (ilegible).
719-O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Encontrándose encartado en el expediente de contrabando número 635 de 1955 que se sigue en este Tribunal por aprehensión de almendras en pipa, se notifica a Pedro Sánchez Fernández, en ignorado paradero, que por el ilustrísimo señor Presidente se ha dictado providencia acordando que la infracción cometida es de contrabando y que la competencia para conocer de la misma corresponde al Tribunal en Comisión permanente por ser de menor cuantía, debiendo advertirle al propio tiempo que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada presidencia durante el siguiente día hábil al de esta notificación.

También se le notifica que el artículo 67-7) de la indicada Ley le concede el derecho a ser oído por la Junta de Valoración de mercancías y que a este efecto dicha Junta se reunirá en esta Delegación de Hacienda para valorar las que se le han aprehendido.

Cáceres, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, P. S. (ilegible).
716-O.

Encontrándose encartado José Fernández Sánchez, en ignorado paradero, en el expediente de contrabando número 605 de 1955 que se sigue en este Tribunal por aprehensión de tabaco extranjero que vendió a Antonio Ortiz Díaz, se le notifica que por el señor Presidente se ha dictado providencia acordando que la infracción cometida es de contrabando y que la competencia para conocer de la misma corresponde a su Autoridad por ser de mínima cuantía, debiendo advertirle al propio tiempo que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada presidencia durante el siguiente día hábil al de esta notificación.

Transcurrido el plazo aludido anteriormente, la providencia indicada será firme, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertido de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

También se le notifica que el artículo 67-7) de la indicada Ley le concede el derecho a ser oído por la Junta de Valoración de mercancías y que a este efecto dicha Junta se reunirá en esta Delegación de Hacienda para valorar las que se le han aprehendido.

Cáceres, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, P. S. (ilegible).
717-O.

Encontrándose encartado Antonio Ortiz Díaz, en ignorado paradero, en el expediente de contrabando número 605 de 1955, que se sigue en este Tribunal por aprehensión de tabaco extranjero, se le notifica que por el ilustrísimo señor Presidente se ha dictado providencia acordando que la infracción cometida es de

contrabando y que la competencia para conocer de la misma corresponde a su Autoridad, por ser de mínima cuantía, debiendo advertirle al propio tiempo que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada presidencia durante el siguiente día hábil al de esta notificación.

Transcurrido el plazo aludido anteriormente, la providencia indicada será firme, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertido de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

También se le notifica que el artículo 67-7) de la indicada Ley le concede el derecho a ser oído por la Junta de Valoración de mercancías y que a este efecto dicha Junta se reunirá en esta Delegación de Hacienda para valorar las que se le han aprehendido.

Cáceres, 17 de febrero de 1956.—El Secretario, P. S. (ilegible).
718-O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido por don Luciano Ricart Burgos, en 23 de noviembre de 1950, importante dos mil pesetas, y señalado con los números 1472 de entrada y 2977 de Registro, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 18 de enero de 1956.—El Delegado de Hacienda.
145-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bombas y Construcciones Mecánicas «Worthington», S. A.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Talleres mecánicos de construcción.

Capital: Antes, 20.000.000 de pesetas; después, 25.000.000 de pesetas.

El capital seguirá siendo de procedencia nacional y extranjera, no rebasando la participación de ésta de un 45 por 100.

Producción: Antes, bombas centrifugas, mecánicas, de engranajes, de alimentación de calderas, recalentadores y compresores, 550 toneladas, por valor de 14.000.000 de pesetas.

Después: Los mismos productos, en cantidad de 650 toneladas, por valor de 17.000.000 de pesetas.

Maquinaria importar:

Un torno vertical rápido, de 1,5 metros de diámetro. Una máquina automática de rosca. Una máquina de pulimentado cilindro. Ocho máquinas auxiliares para control y utillaje. Ocho máquinas neumáticas para montaje y herramienta auxiliar. Un taladro radial múltiple. Cuatro tornos Universales especiales. Repuestos para todas las máquinas.

Valoración total, 3.345.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente integrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.587-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Montserrat Bartres Rey.

Localidad del emplazamiento: San Andrés de Llavaneras.

Capital total: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar un taller artesano a industria normal, con la correspondiente ampliación del utillaje productor.

Producción: 20.000 prendas interiores en géneros de punto de algodón, lana y nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.573-O.

Peticionario: Don José Jordana Costafreda.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas; en la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparación de aparatos eléctricos.

Producción: Aumentar la autonomía de la empresa en el campo de las reparaciones eléctricas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

144-O.

Peticionario: «S. A., Doble Cilindro».

Localidad del emplazamiento: Mataró, San Cucufate, 53-55.

Capital: 969.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar diversas máquinas útiles en su taller de construcción y reparación de máquinas para géneros de punto.

Producción: Alrededor de veintidós máquinas circulares para calcetines de diversos tipos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.579-O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Obrera Vidriera de la Maresma», «VIMACO».

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar una

fabrica de vidrio adquirida a don Silvestre Poquet Palau, dedicándola a la fabricación de frasería, con la sustitución y ampliación del horno de crisol por tres hornos de 22.000, 12.000 y 1.000 kilogramos, respectivamente, con calefacción a fuel-oil.

Producción: 2.000.000 de frascos al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.572.-O.

HUESCA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicolás Arguis Labarta.

Localidad del emplazamiento: La Peña (Huesca).

Capital: 175.666 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su serrería de una máquina para hacer viruta para embalaje y una prensa para el empacado de la viruta, aprovechando los residuos de su serrería.

Relación de los productos a obtener: 200 metros cúbicos de viruta de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breton.

1.584.-O.

SEVILLA

INSTALACION ELECTRICA

Peticionario: Hermanos Reina Baena.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 60 KVA., en tres unidades de 20, y línea eléctrica que la alimenta a 15.000 voltios, para atender a las necesidades propias de la finca de su propiedad, denominada «La Vieja», del término municipal de Ecija.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes por duplicado, en un plazo de diez días, ante esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.
142.-O.

VALLADOLID

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Autógena Martínez, S. A.
Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un túnel de secado para perfeccionamiento de electrodos de soldadura.

Producción: Como actualmente.

Capacidad: 4.500 toneladas de electrodos al año.

Sin importación.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
813.-O.

ZARAGOZA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Olona Gavín.

Emplazamiento: Caspe.

Capital: 105.000 pesetas.

Objeto: Instalar fábrica de mosaicos hidráulicos.

Relación productos a fabricar: Mosaicos hidráulicos en 20 y 25 centímetros, lisos y en colores, 11.000 metros cuadrados.

Relación primeras materias: Cemento Portland, de libre adquisición, 150 toneladas métricas; Cemento blanco de libre adquisición, 50 toneladas métricas; colores, 1.000 kilogramos.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
1.544.-O.

DISTRITOS MINEROS

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 11 de enero actual, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Núm. 13.590 «San Miguel», de 17 hectáreas de manganeso.—Término de Villanueva de los Castillejos.—Interesado: Don Federico Romero Pring.

Núm. 13.626 «Reina de los Angeles», de 12 hectáreas de manganeso.—Término de Rosal de la Frontera.—Interesado: Don Santiago Recto Vázquez.

Núm. 13.633 «María del Pilar», de 21 hectáreas de manganeso.—Término municipal de El Campillo.—Interesado: Don Antonio Domínguez Roldán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

752.-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con esta fecha y por esta Jefatura ha sido decretada la cancelación del expediente de permiso de investigación «La Casualidad», núm. 13.723, del término municipal de Calañas, de 18 hectáreas de manganeso, paraje Cabezo de Almagro por renuncia expresa de su peticionario don Manuel González Martín.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los terrenos comprendidos por este permiso se consideran francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
755.-O.

LA CORUÑA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mi-

nero.
Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«De Artes», número 4.086, de 16 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Carballo «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 23-1-56.

«Jesús Emilio», número 4.034, de cien pertenencias de mineral de cuarzo y caolín, términos municipales de Aranga y Guitiriz «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de 30-1-56.

«San Francisco», número 4.046, de doce pertenencias de mineral de níquel y otros en el término municipal de Vedra «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 3-2-56.

«Nuestra Señora de Fátima», número 4.045, de 23 pertenencias de mineral de níquel y otros, en el término municipal de Vedra «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de 3-2-56.

Provincia de Lugo

«María», número 4.051, de 24 pertenencias de mineral de blenda y otros. Término municipal de Cervantes «Boletín Oficial» de la provincia número 19, de 24-1-56.

«Jesús Emilio», número 4.034, de cien pertenencias de mineral de cuarzo y caolín en los términos municipales de Aranga y Guitiriz «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 2-2-56.

Provincia de Pontevedra

«Rosada», número 1.589, de 65 pertenencias de mineral de feldespato, cuarzo y sílice en el término municipal de Gondomar «Boletín Oficial» de la provincia número 15, de 19-1-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

748.-O.

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados con fecha 14 del actual mes de enero los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

Ampliación a «San Salvador», número 3.738, de 49 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

«San Salvador», número 3.703, de 103 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Arteijo, a favor de don Adolfo Ferreiro García.

*Ampliación a «San José», número 3.716, de 20 pertenencias de minerales de estaño y volframio en el término municipal de Arteijo, a favor de don José Pombo Pombo; y

«Aurora», número 3.611, de 127 pertenencias de minerales de estaño y volframio en el término municipal de Lousame, a favor de don José González Piñeiro.

Provincia de Orense

«Cargadero», número 3.488, de 25 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros en el término municipal de Cualedro, a favor de don Julio García Santiago y otro.

Segunda ampliación a «Por si acaso», número 3.512, de 204 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Calvos de Randín, a favor de don Julio García Santiago y otro.

Ampliación a «Cargadero», núm. 3.510, de 57 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término mu-

municipal de Cualedro, a favor de don Julio García Santiago y otro.

«Istmo», número 3.487, de 42 pertenencias de volframio, estaño y otros, en el término municipal de Cualedro y en el de Trasmiras, a favor de don Julio García Santiago.

«Maruxiña», número 3.464, de 277 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de Julio García Santiago y otro.

«A Rianxeira», número 3.454, de 73 pertenencias de minerales de estaño, volframio y otros, en el término municipal de Monterrey, a favor de don Julio García Santiago y dos más.

«Aguedal», número 3.566, de 49 pertenencias de estaño, volframio y otros minerales, en el término municipal de Villadervos, a favor de «Sierras de Gredos, Sociedad Anónima».

Provincia de Pontevedra

«La Vista», número 1.538, de 52 pertenencias de estaño y otros minerales, en el término municipal de Forcarey, a favor de don Antonio Estévez Gómez.

«Cobita», número 1.530, de 12 pertenencias de titanio y otros minerales, en el término municipal de Vigo, a favor de «Fomento de Minería, S. A.».

«Régulos», número 1.519, en el término municipal de Forcarey, de 26 pertenencias de minerales de volframio, estaño, titanio y otros, a favor de don Julio Montero Mourillo.

Lo que se anuncia para general conocimiento, conforme dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General de Minería.

La Coruña, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe Faustino Hervada.
749—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación: «Mary Carmen», número 4.050, de 30 pertenencias de mineral de ilmenita, en el término municipal de Tordoya. «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 4-1-56.

«San Miguel», número 4.061, de 150 pertenencias de mineral de titanio y otros, término municipal de Carballo. «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de 5-1-56.

«Carmela», número 4.052, de 141 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Buján. «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de 17-1-56.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
750—O.

SALAMANCA

No habiendo asistido don Joaquín Ardaiz Meñaca, o persona autorizada legalmente por el mismo, a las operaciones de reconocimiento y demarcación del permiso de investigación denominado «María Rosario», expediente núm. N-3.226, del término municipal de Garcirrey, de la provincia de Salamanca, concurrencia obligatoria según lo dispuesto en el artículo 47 del vigente Reglamento sobre Minería, y suspendidas dichas operaciones por incomparecencia en el terreno, se comunica al interesado, por el presente, y de acuerdo con lo prevenido en el citado artículo, que puede solicitar, mediante escrito presentado en la Jefatura de este Distrito Minero, la práctica de nueva demarcación, para lo cual de-

berá renovar el depósito de igual cuantía que el anteriormente constituido en la Caja de Depósitos de Salamanca, advirtiéndose que si esta petición y el depósito indicado no se realizan en el plazo improrrogable de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, será cancelado el expediente.

Y no siendo posible notificar en la forma ordinaria la comunicación comprensiva de los datos que quedan mencionados por ignorarse el actual domicilio del interesado y no constar en la cabecera de este Distrito Minero con persona que le represente, se practica la correspondiente notificación mediante este anuncio, y a tenor y de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería en relación con el pertinente precepto del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria.

Salamanca, 17 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
783—O.

VIZCAYA

Con fecha 23 de septiembre de 1955 ha sido declarada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la caducidad del permiso de investigación denominado «Ángel», número 12.256, de 16 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Baracaldo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la consiguiente declaración de franco y registrable del terreno correspondiente a dicho permiso de investigación caducado, advirtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao) hasta pasados ocho días naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina comprendidas entre las diez y trece.

Bilbao, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.
784—O.

Con fecha 23 de septiembre de 1955 ha sido declarada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la caducidad del permiso de investigación denominado «Julondo Segundo», número 12.276, de 600 pertenencias de mineral de carbón, sito en los términos municipales de Gatica, Maruri y Lemonz.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la consiguiente declaración de franco y registrable del terreno correspondiente a dicho permiso de investigación caducado, advirtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, 4.º, Bilbao) hasta pasados ocho días naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, comprendidas entre las diez y trece.

Bilbao, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.
786—O.

Con fecha 23 de septiembre de 1955 ha sido declarada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la caducidad del permiso de investigación denominado «Tercera», número 12.333, de 64 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Musques.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la consiguiente declaración de franco y registrable del terreno correspondiente a dicho permiso de investigación caducado, ad-

virtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao) hasta pasados ocho días naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante, las horas de oficina, comprendidas entre las diez y trece.

Bilbao, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.
785—O.

Con fecha 23 de septiembre de 1955, ha sido declarada por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la caducidad del permiso de investigación denominado «Segunda», número 12.344, de 67 pertenencias de mineral de hierro, sito en término de Musques.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la consiguiente declaración de franco y registrable del terreno correspondiente a dicho permiso de investigación caducado, advirtiéndose que no se admitirán nuevas solicitudes en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Alameda de Mazarredo, número 6, cuarto, Bilbao) hasta pasados ocho días naturales de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas de oficina, comprendidas entre las diez y trece.

Bilbao, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Barrera.
787—O.

Provincia de Vizcaya

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso: 12.432.

Nombre del permiso: «Añes».

Mineral: Hierro.

Hectáreas: 120.

Término municipal: Ceánuri.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 12, de 30 de enero de 1956.

Lo que se publica a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
788—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Piensos, S. A.
Emplazamiento: Villanueva y Geltrú.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Ampliación de maquinaria: Una mezcladora horizontal con motor de 16 H. P., una prensa de elaboración de piensos comprimidos con motor de 27 H. P., un molino triturador con motor de 60 H. P., un molino triturador con motor de 20 H. P., varios motores auxiliares para elevadores, etc., de 10 H. P.

Ampliación materias primas: 1.500.000 kilogramos de maíz, 1.200.000 kilogramos de cebada, 480.000 kilogramos de avena, 900.000 kilogramos de salvado, 600.000 kilogramos de harina de pescado, 300.000 kilogramos de turtos de semilla, 120.000 kilogramos de residuos lácteos, 120.000 kilogramos de fosfatos bicálcico, 600.000 kilogramos de centeno anuales.

Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, 1, tercero 1.º).

las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 17 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, A. Puigdellers.
697—O.

VALENCIA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan José Gómez Morant.

Emplazamiento: Chirivella (Valencia)
Industria: Tablajería de equidos.
Maquinaria: Nacional

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia número 48, 4.ª, las reclamaciones oportunas por triplicado debidamente reintegradas.

Valencia, 16 de febrero de 1956.—El Inspector, Primo Poyatos.
708—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel del Río Cao.
Emplazamiento: Carballo (La Coruña).
Objeto: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de esta industria lo harán, por escrito triplicado, en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería (Federico Tapia, 47).

La Coruña, 18 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, José Gómez.
1.539—O.

LEÓN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Dativo Manzano Rodríguez.
Emplazamiento: Castrotierra de Valmadrigal.

Objeto: Fabrica de quesos.
Producción anual: 6.000 kilos.
Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha), por cuadruplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1956.—El Jefe Provincial, B. Rodríguez.
1.545—O.

Peticionario: Don Santos Suárez García.
Emplazamiento: León.
Objeto: Carnicería de equido.
Capacidad: 600 equidos.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (plaza de San Isidoro, 4, segundo derecha), por cuadruplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1956.—El Jefe Provincial, B. Rodríguez.
1.546—O.

Peticionario: Don Eduardo Santos González.

Emplazamiento: León.
Objeto: Carnicería de equido.
Capacidad: 600 equidos.
Los industriales que se consideren afec-

tados pueden presentar en esta Jefatura (plaza de San Isidoro, 4, segundo, derecha), por cuadruplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1956.—El Jefe Provincial, B. Rodríguez.
1.547—O.

Peticionario: Don Manuel García Gómez.

Emplazamiento: León.
Objeto: Carnicería de equido.
Capacidad: 300 equidos.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura (plaza de San Isidoro, 4, segundo, derecha), por cuadruplicado, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

León, 10 de febrero de 1956.—El Jefe Provincial, B. Rodríguez.
1.548—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pastor Ferreiros Diaz.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 2,8 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Robra.

Términos municipales en que radican las obras: Otero de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, noviembre de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible).
140—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Méndez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo en todo tiempo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Parga.

Términos municipales en que radican las obras: Guitiriz (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de agosto de 1955.—El Ingeniero-Director (ilegible).
141—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ONTEVEDRA

La Excm. Corporación, en sesión de 29 de julio de 1955, acordó proveer en propiedad la plaza de Médico Anestésista-Reanimador de la Beneficencia Provincial, con arreglo a las siguientes bases:

La plaza está dotada con el sueldo base anual de 13.500 pesetas, quinquenios dos pagas extraordinarias al año y plus de carestía. Habrá de cubrirse por oposición directa, libre entre Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que hayan cumplido los veintidós años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Finalizado este plazo se pasarán los expedientes a la Corporación a fin de declarar admitido a los aspirantes y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, concediéndose un plazo no superior a quince días para completar la documentación.

Los ejercicios de la oposición no pueden dar comienzo hasta después de transcurridos por lo menos tres meses, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta convocatoria están contenidas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 38, de 15 de febrero de 1956.

Pontevedra, 16 de febrero de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

Tribunal Calificador

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Jorge Echeverri.

Vocales: D. Angel Jorge Echeverri por la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

D. José Luis Fuente Domínguez (suplente).

D. Luis Fontiña Serrapio, por el Colegio Médico de Pontevedra.

D. Antonio Dias Lema (suplente)

D. Francisco Ponte Ferreira, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

D. Antoni Sierra Fornies (suplente).

D. Manuel Castro-Rial Canosa, por la Diputación Provincial de Pontevedra.

D. Carlos Pino Alvarez (suplente).

660—O.

La Excm. Corporación, en sesión de 29 de julio de 1955, acordó proveer en propiedad la plaza de Jefe Clínico Oftalmólogo de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo base anual de 13.500 pesetas, quinquenios, dos pagas extraordinarias al año y plus de carestía de vida.

La plaza habrá de cubrirse por oposición directa, libre entre Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía que hayan cumplido los veintinueve años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco el día que termine el plazo de presentación de instancias. Estas serán dirigidas al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación y presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Finalizado, este plazo pasarán los expedientes a la Corporación a fin de declarar admitidos a los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria, concediéndose un plazo no superior a quince días para completar la documentación.

Los ejercicios no pueden dar comienzo hasta después de transcurridos por lo menos tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases están contenidas en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 39, de 16 de febrero de 1956.

Pontevedra, 17 de febrero de 1956.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

Tribunal Calificador

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Jorge Echeverri.

Vocales: Don Angel Jorge Echeverri, por la Facultad de Medicina de Santiago de Compostela.

D. Alejandro Novo González (suplente).
D. Francisco González Garra, por el Colegio Médico de Pontevedra.

D. Rafael Igeren Campos (suplente).
D. Rafael Igeren Ramón, por F. E. T. y de las J. O. N. S.

D. Camilo Prieto Castro (suplente).
D. Carlos Pino Alvarez por la Diputación Provincial de Pontevedra.

D. Crescencio González García (suplente).

659—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CADIZ

SUBASTA

El Ayuntamiento, en cumplimiento a lo acordado al punto cuarto del acta de la sesión celebrada por el Pleno el pasado día veintisiete de enero, saca a segunda subasta pública la enajenación del edificio denominado «Hotel Playa», de la propiedad municipal, así como todas las instalaciones, los efectos y los enseres que en él se encuentran, o sea, del negocio de hostelería que se explota en dicho inmueble, con estricta sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El tipo de licitación es de seis millones de pesetas (6.000.000). Las proposiciones se presentarán al alza de dicha cifra.

Con las proposiciones se acompañará

resguardo que acredite haber constituido como garantía provisional el dos por ciento del tipo de licitación, o sea, la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La condición quinta del pliego de condiciones dice lo siguiente: «El propietario adquirente y los sucesivos propietarios del «Hotel Playa» habrán necesariamente de destinarlo al mismo fin que cumple en la actualidad, o sea, a hotel abierto al público, con servicios dignos de la categoría de esta capital».

La cláusula séptima establece lo siguiente: «El licitador a cuyo favor se adjudique la subasta habrá de efectuar el abono de la cantidad que sea rematada en cualquiera de las siguientes formas: la mitad del total importe del remate, al firmarse la correspondiente escritura, y la otra mitad en tres plazos iguales, a los doce, a los veinticuatro y a los treinta y seis meses, a partir de dicha fecha».

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándola con pólizas del Estado por valor de 4,70 pesetas, más un timbre municipal de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado especial B) de la Secretaría, sita en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El expediente sobre la venta del «Hotel Playa», así como los planos, titulación de la finca y el pliego de condiciones económico-administrativas, se encuentran de manifiesto en el Negociado tercero de la Sección tercera de la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Cádiz, 17 de febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, de profesión, actuando en nombre, (en nombre propio o de la persona o Entidad a quien legalmente represente, a cuyo fin deberá acompañarse poder debidamente bastantado)

Enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Cádiz e inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha para la enajenación, en pública subasta, del «Hotel Playa», ofrece por el mismo la cantidad de pesetas, o sea, un aumento del (tanto por ciento) del tipo de licitación, aceptando expresamente todas las condiciones del correspondiente pliego que rige para esta subasta.

(Las cantidades en letra.—Fecha y firma del proponente.)

644—O.

ARAUZO DE MIEL

Previamente aprobado por la Superioridad el Plan de Resinación para la campaña del año actual de los montes de este Municipio, y con la reducción de

plazos a que se refiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación, tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las horas que se señalan, en el salón del Ayuntamiento, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 68.546 pinos a resinar a vida bajo el tipo de tasación de 520.949 pesetas, del monte «Cerro Santa Olalla y El Pinar», números 202 y 203 del Catálogo.

A las once y media, la de 15.621 pinos, también a resinar a vida, bajo el tipo de tasación de 126.530 pesetas, del monte «Valdemerino», número 204.

A las doce y media, la de 34.174 pinos, también a resinar a vida, bajo el tipo de tasación de 300.731 pesetas, del monte «Las Viñas», número 204 A.

La Mesa de subasta se hallará compuesta por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, rigiendo para las mismas la legislación municipal y pliegos de condiciones vigentes, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, ajustadas a modelo y debidamente reintegradas, habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de las doce horas del día anterior al señalado para dicha subasta, debiendo acompañarse los documentos prevenidos por las disposiciones vigentes en la materia.

Si alguna de estas subastas resultare desierta se celebrará segunda subasta de la misma a los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.

Arauzo de Miel a 16 de febrero de 1956.
El Alcalde, Laureano Benito.

622—O.

BENIPEIXCAR (VALENCIA)

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de 42 viviendas (treinta de tipo A, en un bloque de tres plantas, y doce de tipo B, en tres bloques de dos plantas), con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Moltó Gregori, acogidos al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas setenta y seis mil ciento cincuenta pesetas setenta y siete céntimos (1.976.150,77), debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de treinta y nueve mil quinientas veintitrés pesetas un céntimo (39.523,01), que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos) a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Benipeixcar, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará

el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas, ante la Mesa consultada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue; un representante delegado del Instituto Nacional de la Vivienda y el Notario que designe el Decano de los de Gandia, que dara fe del acto, levantando el correspondiente instrumento publico.

Los sobres que contengan las proposiciones economicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el mismo Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante este funcionario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición mas baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demas documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada mas ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada. La cuantía de ésta se elevará a la cantidad resultante de aplicar el tipo fijado por la Ley de 27 de octubre de 1940.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 8 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes estan obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Quando en la representación de una Sociedad concorra algun miembro de la misma deberá justificar documentalmente que esta facultado para ello, debiendo presentar los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, debidamente bastanteados por Letrado o Secretario de la Corporación.

Los que concurren a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago del retiro obrero, seguro obligatorio, accidentes del trabajo y contribución industrial y utilidades.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente. (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente será de aplicación a esta subasta las prescripciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o, en otro caso, las correspondientes del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta, y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad número enterado del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de 42 viviendas protegidas en Benipeixcar, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Benipeixcar, 14 de febrero de 1956.—El Alcalde interino, Zoilo Oruyo.
662—O.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Ernesto Ibañez Olea ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—El Presidente, Antonio de Albuquerque y Cedrón.

137—O.

VALLADOLID

Ha causada baja en este Colegio, a petición propia, don Andrés Muñoz Bernal, vecino de Iscar (Valladolid).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 3 de febrero de 1956.—El Presidente, Marcelino Pertejo.

1.510—O.

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Antonio Foronda Dominguez, vecino de Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de seis meses pueda reclamar contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Valladolid, 14 de febrero de 1956.—El Presidente, Marcelino Pertejo.

1.493—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito de ahajas número 74.284, valorado en 6.000 pesetas, a favor de don Juan Carrera Morada, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.586—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco números 12.658 y 24.949,

se pone en conocimiento del público para que quien se crea con derecho a efectuar reclamación lo efectúe en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, advirtiendo que de no hacerlo se expedirán los duplicados correspondientes, quedando anulados los originales a todos los efectos.

Santander, 18 de febrero de 1956.—El Director.
1.538—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 27.012, expedido por la oficina central de este Banco a favor de don Ricardo Ramos Alcaraz, y que ampara 12.500 pesetas nominales en veinticinco cédulas 450 por 100, serie A, números 878352 al 55 749289 al 238 80441 al 49, 1132931 al 34, 1212639 y 40, del Banco Hipotecario de España, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el duplicado correspondiente, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 21 de febrero de 1956.—El Director general, Nicolás Rubio.
1.581—P.

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números B-11.716 de 27 acciones Hidro Nitro Española, S. A.; números 108.941-43, 175.066-70, 175.230-31, 191.944-47, 224.657, 226.253-61, 260.794, 270.466-67, y número B-11.745, de una acción de la misma Sociedad, número 91.321, ambos a nombre de doña María Victoria Pradera y Ortega, como nudo-proprietaria, y doña María Ortega y Tercero, como usufructuaria, expedidos en 3 y 18 de junio de 1953, respectivamente, se anuncia por una sola vez, advirtiéndose que de no presentarse reclamación alguna, dentro del plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del presente aviso, quedarán nulos a todos los efectos y la Entidad depositaria exenta de responsabilidad.

Madrid, 18 de febrero de 1956.—El Secretario, Carlos de Cifuentes López-Quesada.

1.479—P.

COMERCIAL DEL AMONIACO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de marzo del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1955 y balance.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, los citados documentos, de acuerdo con lo que

establecen los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otra persona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la repetida Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
1.606—P.

**SOCIEDAD MINERA «LA DESEADA»
VERDEGAS (ALICANTE)**

Se convoca a todos los socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, y caso de no concurrir suficiente número, en segunda convocatoria, para el día 19 del mismo mes, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Aprobación de las cuentas, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Gomis,
811—P.

**MUELLES Y ACEROS «EGUZKIA»,
SOCIEDAD ANONIMA**

VILLARREAL DE URRECHUA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 16 del mes de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 17 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956

3.º Ruegos y preguntas.

Villarreal de Urrechua a 18 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
1.601—P.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL
ESTADO, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo del año actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, piso sexto, número 8, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la elección y reelección de Consejeros y el nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 21 de febrero de 1956.—El Secretario, J. A. Garraida.
1.603—P.

**ELECTRICA CENTRO ESPAÑA, S. A
MADRID**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Infanta Isabel, 17, el día 8 de marzo próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, o el siguiente día 9 a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al pasado ejercicio.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.616—P.

AJURIA, S. A.

Beato Tomás de Zumárraga, 21

VITORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 24 del próximo mes de marzo, a las doce y treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para el estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance general, Memoria y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1956.

A la una del mediodía, y a continuación de la Junta ordinaria, se celebrará el mismo día 24 de marzo en primera convocatoria, o el siguiente, a la misma hora indicada, en segunda, Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos a que se refieren el número 5.º del artículo 15 de los Estatutos sociales y artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El derecho de asistencia a estas Juntas se sujetará a lo que prescribe el artículo 22 de los mismos Estatutos sociales. Vitoria, 22 de febrero de 1956.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Marqués de Tola de Gaytán.
1.640—P.

**CONSTRUCCIONES LUIS OLASAGAS,
TI, SOCIEDAD ANONIMA**

SAN SEBASTIAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (San Marcial, 50), a las once horas y media del día 11 del próximo mes de marzo con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio económico de 1955.

2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

San Sebastián 24 de febrero de 1956. El Consejo de Administración.
1.633—P.

**«NERVION», COMPANIA ANONIMA
INMOBILIARIA**

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Colón de

Larreategui 5 1.º, a fin de someter a la aprobación, si procede de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955, y nombramiento de censores para el ejercicio siguiente

Bilbao 20 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

823—P.

**COMPANIA METROPOLITANO
DE MADRID, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del corriente año, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 29. 2.º; en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito o en otro establecimiento bancario cinco días antes, por lo menos al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1955 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las once y media de la mañana del día 21 de marzo citado, en el mismo lugar.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.643—P.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 20 de marzo del corriente año, a continuación de la Junta ordinaria, en primera convocatoria, en el edificio del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio número 29. 2.º; en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, o en otro establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades. En compensación a los gastos de asistencia y representación, se concederá una indemnización de una peseta por cada acción presente o representada en la Junta general extraordinaria.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre ampliación de capital y emisión de obligaciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las doce y media de la mañana del día 21 de marzo citado en el mismo lugar.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.644—P.

COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 88, 6.º «Edificio España», en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya o en otro establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1955 y la propuesta sobre distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día 21 de marzo citado en el mismo lugar.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.641—P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 86 6.º «Edificio España» en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya o en otro establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto por mediación de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1955 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de los señores Administradores a quienes corresponde cesar y la designación de censores para el ejercicio siguiente.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las cuatro de la tarde del día 21 de marzo citado en el mismo lugar.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

1.642—P.

Se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los títulos de propiedad, así como la certificación de cargas de la finca que se subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a caldad de ceder.

Dado en Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.596—A. J.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia del número veinticuatro de los de esta capital.

Por el presente, que se expide en mérito a lo acordado por resolución del día de hoy, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de doña Mercedes Romeo Arbúes contra don Francisco Olivares Oliva y otros, se hace saber que el día veintitrés de marzo próximo, a las once horas, serán vendidos en pública subasta, en la sala audiencia de este Juzgado, los bienes especialmente hipotecados, consistentes en una casa en la población de Campo de Criptana, en la avenida de José Antonio, número diecinueve, que ocupa novecientos sesenta y cinco metros superficiales aproximadamente.

Dicha subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que servirá de tipo a la primera subasta el pactado en la escritura, de ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, devolviéndose acto seguido del remate las consignaciones a los que no resulten rematantes.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se aceptan por el rematante, que quedará subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario (ilegible).

1.595—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Madrid, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos a Instancia del Procurador señor Corujo Valvidares, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Juan Ignacio del Castillo Antón, representado por el también Procurador señor Olivares, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, de la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, en la calle de la Ballesta, número 20 moderno, 14 antiguo, manzana 362, que mide por su fachada 31 pies y tres cuartos, equivalentes a 8 metros y 84 centímetros; la medianería de la derecha, que parte desde la fachada en línea recta, formando un ángulo próximamente recto, tiene de longitud 49 pies y un tercio, o sea 13 metros 57 centímetros; la medianería de la izquierda, que forma también con la fachada próximamente ángulo recto, tiene una longitud de 8 metros 63 centímetros, cuyas líneas, unidas entre sí forman un paralelogramo, con una superficie de 1.553 pies cuadrados, o sea 120 metros 60 centímetros cuadrados, con lo que le corresponde de medianería, Linda por el Norte, o sea medianería izquierda, entrando en la finca, con casa de don Victor Tráfiga, número 22; por el Sur, o sea medianería de la derecha, entrando, con la casa número 18, de los herederos de don Francisco Goicorrotea; por el Este, o sea el testero, con la casa número 11 de la calle de la Ballesta, por donde tiene su entrada. Está compuesta de sótano, con dos huecos, de la primera crujía; planta baja, piso principal, segundo, tercero y buhardillas vidrieras, constando cada planta de una sola habitación.

Tasada en la suma de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se hace saber a aquéllos que la Junta convocada para el día 21 del actual, para la graduación de créditos, ha sido suspendida y se ha señalado de nuevo para su celebración el día 10 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para cuyo acto se les cita por medio de la presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se expide el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

1.597—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, en expediente promovido por don Francisco Verdugo Landi, sobre declaración de herederos abintestato de su esposa, doña Encarnación Lorenzo Fernández; por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Encarnación Lorenzo Fernández, natural de Madrid, de setenta y siete años de edad, hija de Ceferino y de Rosalia, de estado casada con el peticionario, don Francisco Verdugo Landi, que falleció en Madrid el día veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y el que reclama la herencia es su esposo, el tan mencionado don Francisco Verdugo Landi.

Y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

1.647—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador de los Tribunales don Bernardino Matorell Jordá, actuando en nombre de doña Ana Sanz Vila, doña Montserrat Llovet Sanz y doña María Llovet Sanz, contra doña Josefa Perdomo Carrillo, en reclamación del préstamo solidario de importe trescientas cincuenta mil pesetas, intereses y costas, garantizado sobre la siguiente finca:

«Casa situada en esta ciudad, en la barriada de Gracia, calle de Jesús, señalada con el número ocho, compuesta de bajos con dos tiendas y escalerilla, entresuelo con dos habitaciones, tres pisos divididos en cuatro habitaciones y otro con dos, cubierta de terrado y jardín en la parte posterior; mide la casa sesenta palmos y medio de ancho o frente a la calle de referencia y ciento cinco palmos cincuenta centímetros de fondo, y el jardín o patio cincuenta y nueve palmos setenta y cinco centímetros de ancho en el lado contiguo al edificio, cincuenta y seis palmos en el lado opuesto y de largo o fondo cuarenta y siete palmos y medio en el de Poniente, conteniendo el edificio una superficie de seis mil cuatrocientas treinta y cinco palmos y medio, equivalente a doscientos cuarenta y tres metros veintidós decímetros, y el patio o jardín una superficie de dos mil setecientos treinta y cinco décimos, iguales a ciento tres metros veinte decímetros, o sea en junto nueve mil ciento sesenta y nueve palmos ochenta y cinco centímetros, iguales a trescientos cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros todos cuadrados; lindante: a Oriente, derecha, con don Leonardo Suriñach; a Mediodía, espalda, con los consortes don Ramón y doña Rosa Font; a Poniente, izquierda, con doña Josefa Estrada, y al Norte, frente, con dicha calle de Jesús. La señalada finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad, tomo 993, libro 360, de la sección primera, folio 59, finca núm. 5.003, inscripción décima, y la escritura de constitución de hipoteca dicha se inscribió en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 1.565 libro 493, sección primera, folio 55, finca núm. 5.003 e inscripción duodécima.»

Por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veintidós días y precio de su valoración, o sea el de seiscientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día siete de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco sean admitidas posturas inferiores al tipo de subasta mencionado.

Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los

posteriores, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Cortés.

1.482-A. J.

LA CORUÑA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia accidental del número 1 de La Coruña.

Hace público: Que por consecuencia del procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado a instancia de don José García-Ramos y Segond mayor de edad, casado, médico, de esta ciudad, contra don Manuel Naya Villamizar, también mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, para la efectividad de un crédito de ochenta mil pesetas más intereses y costas, se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, las fincas hipotecadas por el deudor en garantía de aquella cantidad, y que son las siguientes:

Ciudad de La Coruña

Las dos terceras partes mixtas y indivisas con la restante, perteneciente a don Juan Soto Acosta, de los pisos bajo y terreno a patio, tercero y buhardilla de la casa número nueve moderno de la calle de Panaderas, que se compone de planta baja, entresuelo, tres pisos altos y buhardilla, con un terreno a patio. Ocupa la casa ochenta y un metros setenta y dos decímetros cuadrados, y el patio, treinta y un metros ochenta y cinco decímetros y ochenta y cinco centímetros cuadrados. Linda: Norte, frente, la indicada calle; Sur, espalda, huerta de don Emilio Sabugueiro; Oeste, derecha, entrando casa número once de don Manuel Varela Méndez, e izquierda, Este, casa número siete, de don Emilio Sabugueiro. Le pertenece por compra a doña Manuela Petrona y doña Josefa Angela Soto Acosta, en virtud de escritura de fecha 4 de enero de 1950, a fe del Notario de esta capital don Ramiro Prego Punin, inscrita en el Registro de la Propiedad en el libro 3 de la sección primera, folio 159 vuelto, finca número 1.329.

Municipio de Cambre
(Parroquia de Santiago de Sigras)

El labradío y monte que lleva en arriendo Emilio Souo, denominado de «Las Insuas o Sinsuas», de extensión diecisiete áreas, setenta y seis centiáreas, equivalentes a cuatro ferrados. Linda: Norte, río Meño; Este, puente de la carretera que de Cambre pasa por encima de dicho río Mero y conduce a La Coruña; Sur, la mencionada carretera, y Oeste, labradío y monte de otros dueños. La compró a don Miguel Martínez Gil a medio de escritura de fecha 11 de mayo de 1948, autorizada por el Notario de esta ciudad don José Roán Tenreiro; inscrita en el libro 137 de Cambre, folio 47 vuelto, finca número 9.429.

Monte de forma muy irregular, con tres vertientes, una hacia el Oeste, otra al Este y la otra al Norte, por cuyo lado se extiende un gran martillo, y se halla cerrado en parte con comaro y vallados denominado «De Las Insuas», y «Cotos de Abajo» su extensión noventa y seis áreas treinta y nueve centiáreas, equivalentes a veintidós ferrados diecisiete cuartillos. Linda: Norte, labradío y monte de los herederos de Juan García; Este, labradío

y monte de los herederos de Luis García; Sur, monte de los herederos de Antonio Amor, de los de Eduardo Lence y más de los de Luis García, vallado y zanja de la finca que se describe en medio; y Oeste con carretera de Cambre a la Rocha, y en parte, finca de los herederos de Juana García y otros. La compró a don José Martínez Gil, a medio de escritura de fecha 9 de octubre de 1947, autorizada por el citado Notario de esta asignación, don José Roán Tenreiro; inscrita en el libro 137 de Cambre, folio 91, finca número 9.449.

En la escritura de hipoteca han sido tasadas las fincas referidas en la cantidad de ciento treinta mil pesetas, que sirvió de tipo para la primera subasta; y se sacan a subasta por segunda vez con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea por la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a la hora de once, del día 28 de marzo o próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del fijado en la escritura de hipoteca, o sea el de noventa y siete mil quinientas pesetas expresado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña, a 10 de febrero de 1956.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

1.405-A. J.

CELANOVA

EDICTO

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por María Vázquez Fernández, vecina de Cacabelos (La Bola), expediente de declaración de ausencia en concepto de pobre, de su esposo, Manuel Miranda Fernández, vecino que fué de dicho Cacabelos, desde hace más de cuatro años en que se ausentó para el extranjero.

Celanova, seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Narciso Rivas.—El Secretario, Moisés Amador.

725—A. J.

1.ª 24-2-1956

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 107 de 1939, Juan Girona Díaz.—(832).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 159 de 1955, María del Pozo Aguado.—(835).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207 de 1955, Andrés Tauste Ortega.—(939).